Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 22 SEP 2022

VISTO el Expediente N° MDH-E-51426/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de seis (6) teléfonos celulares de uso general destinados a las Subsecretarías de Economía Popular Zona Sur, Centro y Norte dependientes de la Secretaría de Economía Popular y las Direcciones Generales de Políticas de Género Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, dependientes de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano.

Que obra Nota de Pedido N° 28/22-RAF 109, autorizada electrónicamente.

Que mediante Disposición D.G.A.F.- M.D.H. N° 29/22, se autorizó el llamado a cotización.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas en la Compra Directa N° 23/22 RAF 109, se sugiere preadjudicar a la firma MOVIL NET de Davico Gloria Raquel C.U.I.T. N° 27-13677312-2, el renglón N° 1 por la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 564.000,00) por cumplir con los estándares requeridos, conforme al informe técnico de evaluación de ofertas realizado por la Dirección Provincial de Soporte y Asistencia Técnica dependiente de la Secretaría de Infraestructura Tecnológica e informe de preadjudicación de la Subdirección General de Contrataciones-D.G.A.F.-M.D.H., obrantes en ordenes 63 y 74, respectivamente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo con fondos del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por compulsa abreviada.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22-Anexo I, Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y en la Resolución C.G.P. N° 43/22.

Que la suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 424/22 y N° 442/22-Anexo II.

Por ello:

El SECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 23/22 RAF 109 por compulsa abreviada a la firma MOVIL NET de Davico Gloria Raquel C.U.I.T. N° 27-13677312-2, el renglón N° 1 por la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 564.000,00), por la adquisición de seis (6) teléfonos celulares de uso general destinados a las Subsecretarías de Economía Popular Zona Sur, Centro y Norte dependientes de la Secretaría de Economía Popular y las Direcciones Generales de Políticas de Género Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, dependientes de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Desarrollo Humano a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 40000, Unidad Gestión de Gasto 1247UG y Unidad de Gestión de Crédito UC1247 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.ADM.LEGAL- M.D.H. N° 360 /22.-

M.D.H.
A.U.C.

Mariano A. Zunda
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Desarrollo Humano